

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 05/2015

Viernes 27 de marzo de 2015

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN \$280 MILLONES PARA PROYECTOS DE DESARROLLO Y MEJORA DE CENTROS PENITENCIARIOS

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa Nº 59/15 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 18 de marzo de 2015, por medio de la cual se modificó la distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2015.

Dicha norma aprobó un aumento del crédito vigente del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, en \$280 millones destinados al desarrollo de Complejos Penitenciarios de nueva generación y la mejora de la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias en el ámbito federal.

La ampliación de créditos se compensa con una reducción de aplicaciones financieras vigentes en la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, partida Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

Los proyectos financiados son: Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo (\$53,3 millones); Reparación Instalación Eléctrica Unidad 3 Ezeiza (\$10,9 millones); Ampliación 120 Plazas Complejo Penitenciario Federal Güemes, Salta (\$9 millones); Construcción Residencia para Personas Mayores en Complejo Penitenciario Federal Ezeiza (\$16,2 millones); Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal II, Marcos Paz (\$10,9 millones); Construcción Oficinas Judiciales en Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz (\$6,9 millones); Ampliación Complejo Penitenciario Federal 3 General Güemes, Salta, Etapa II (\$13 millones); Ampliación Complejo Penitenciario Federal de Jóvenes Adultos, Marcos Paz (\$18,1 millones); Ampliación Colonia Penal Santa Rosa, La Pampa (\$13 millones); Ampliación Colonia Penal "Subprefecto M Rocha", General Roca (\$15,4 millones); Ampliación Colonia Penal de Viedma (\$13 millones); Ampliación Cárcel de Esquel (\$13 millones); Ampliación Unidad Residencial, Marcos Paz (\$8,3 millones); Construcción Residencia para Personas Mayores Complejo Penitenciario Federal II, Marcos Paz (\$19,6 millones); Construcción Centro Penitenciario Federal de Chaco, Resistencia (\$37,5 millones); Construcción Red de Incendio en Centro Penitenciario Federal, CABA (\$1,4 millones); Reparaciones Generales en Centro Penitenciario Federal, CABA (\$4,2 millones); Reparaciones Generales en Centro Penitenciario Federal II y Centro Para Jóvenes Adultos, Marcos Paz (\$5,6 millones); Reparaciones Generales en Centro Penitenciario Federal I, Ezeiza (\$5,6 millones); Reparaciones Generales en Centro Penitenciario Federal 4, Ezeiza (\$4,2 millones).

La medida está amparada en las atribuciones conferidas por el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156, sustituido por el Artículo 1º de la Ley Nº 26.124, y tiene un impacto negativo sobre el resultado financiero vigente de \$ 280 millones, por cuanto se financian mayores gastos de capital a partir de la reducción de aplicaciones financieras.